

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

ORDEN por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma(nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020(submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz

TEXTO:

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha aprobado mediante Orden de 26 de julio de 2017, las bases reguladoras para la concesión de *subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma(nuevos regadíos), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020 (submedida 4.3)*. Dicha Orden de 26 de julio de 2017 se ha publicado en BOJA nº 145, de 31 de julio de 2017.

Las subvenciones convocadas en la presente Orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, bajo la Medida 4 “Inversiones en activos físicos”, submedida 4.3 “Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura”, operación 4.3.1: “Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones”, y focus área 5A: “lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura”, con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C y 6A.

En particular, mediante esta submedida 4.3 se apoyarán las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de modernización de infraestructuras colectivas de riego y de puesta en riego de zonas declaradas de Interés General que se aprueben por la Consejería de Agricultura, Pesca, y Desarrollo Rural, así como los costes de redacción de proyectos, de dirección de obras, y de asesoramiento jurídico para la licitación pública.

Por tanto, las inversiones tendrán que estar destinadas a la modernización, transformación, consolidación y nuevos regadíos.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

El «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que fue elaborado por la Administración General del

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	1/41

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 prevé, en su apartado 3.1.2, el desarrollo de una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz.

En relación a la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (ITI) se trata de un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que mide su nivel de desarrollo.

La posibilidad de promover una ITI se formula mediante un modelo de aplicación programática que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y objetivos temáticos de uno o varios Programas Operativos de cada fondo EIE para intervenciones multidimensionales e intersectoriales.

La ITI se constituye como el instrumento que puede impulsar, desde la intervención pública, los activos económicos territoriales y ambientales de la provincia.

Con la presente orden, la submedida 4.3 contribuye a la ITI en la provincia de Cádiz, de forma que permite dar a dicha provincia un trato especial y prioritario en esta medida del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con el objeto de minorar la desventaja producida y el freno del proceso de convergencia con el resto de España, como consecuencia de la especial incidencia que ha tenido la crisis económica en dicha demarcación geográfica.

En su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria con ámbito territorial de Andalucía para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones en mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general.

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, con ámbito territorial de Andalucía las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras *para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos) correspondientes a la siguiente línea:*

- Línea de ayuda (4.3.1.1.) Subvenciones a inversiones para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general.

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	2/41

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 3 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 26 de julio de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018, 2019 y 2020 serán las siguientes:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103 - Importe: 24.000.000,00 Euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:

Convocatoria Andalucía:

- 1) 2018: 500.000,00 Euros.
- 2) 2019: 11.500.000,00 Euros.
- 3) 2020: 12.000.000,00 Euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente, se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente,

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 4 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 26 de julio de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Segundo. Aprobar la convocatoria para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones para Actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma.

1. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de *subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos)* correspondientes a la siguiente línea:

- Línea de ayuda (4.3.1.2) Subvenciones a inversiones para actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente la solicitud de ayudas que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 26 de julio de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018, 2019 y 2020 serán las siguientes:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103 - Importe: 20.000.000,00 Euros.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	4/41

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 5 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

- Distribución presupuestaria por anualidades:

- 1) 2018: 200.000,00 Euros
- 2) 2019: 3.800.000,00 Euros
- 3) 2020: 16.000.000,00 Euros

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 26 de julio de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Tercero. Aprobar la convocatoria Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general .

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, con alcance específico del ámbito territorial de la provincia de Cádiz dentro de la Inversión Territorial Integrada(ITI) 2014-2020 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	5/41

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 6 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de *subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma(nuevos regadíos)* correspondientes a la siguiente línea:

- Línea de ayuda (4.3.1.1.) Subvenciones a inversiones para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general para inversión territorial integrada de la provincia de Cádiz.

La referida ITI de la provincia de Cádiz está *incluida en el apartado 3.1.2 del «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014.*

2. Se incluirán dentro de esta convocatoria las solicitudes de ayuda para inversiones en Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales que sean corporaciones de derecho público según artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, cuando más del 50% de la superficie de riego esté localizada en dicha provincia. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 26 de julio de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018, 2019 y 2020 serán las siguientes:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000104 - Importe: 4.000.000,00 Euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:

Convocatoria Ámbito Territorial ITI de Cádiz:

1) 2018: 200.000,00 Euros.

2) 2019: 1.800.000,00 Euros.

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	6/41

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 7 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

3) 2020: 2.000.000,00 Euros.

Estas solicitudes podrán participar en la convocatoria de ámbito territorial de Andalucía una vez agotados los créditos destinados a la presente convocatoria.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 26 d julio de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Cuarto. Anexos.

Se aprueban con la siguiente convocatoria los Anexos siguientes:

a) Línea de ayuda (4.3.1.1.) Subvenciones a inversiones para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, tanto para convocatoria de ámbito territorial de Andalucía como para convocatoria de Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	7/41

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 8 de 8
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

Anexo III: Formulario de relación de comuneros.

Anexo IV: Formulario de solicitud de pago.

b) Línea de ayuda (4.3.1.2.) Subvenciones a inversiones para actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Anexo III: Formulario de relación de comuneros.

Anexo IV: Formulario de solicitud de pago.

Quinto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla,

RODRIGO SÁNCHEZ HARO
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	8/41

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE AYUDA

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002613D



Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	9/41

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: / / / / /	
Entidad: _____	
Domicilio: _____	
Localidad: _____	Provincia: _____ Código Postal

4	DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. ☐ Otra/s (especificar): _____			

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1 _____	_____	_____	_____
2 _____	_____	_____	_____
3 _____	_____	_____	_____
4 _____	_____	_____	_____
5 _____	_____	_____	_____
6 _____	_____	_____	_____
7 _____	_____	_____	_____
8 _____	_____	_____	_____
9 _____	_____	_____	_____
10 _____	_____	_____	_____
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

002613D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002613D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
6.1.1	TIPO DE INVERSIÓN: marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención. (A1 y A2 son excluyentes)	INVERSIÓN PREVISTA (€)
☐	A.1) Las actuaciones de mejora de regadíos que exijan ahorro de agua, con mejora energética o sin mejora energética	
	A.1.1) Mejora de regadíos.	
	A.1.2) Mejora de regadíos CON MEJORA EN AUTOPRODUCCIÓN. (Disminución de la dependencia energética)	
	A.1.3) Mejora de regadíos CON MEJORA EN INSTALACIONES	
	SUBTOTAL A1	
☐	A.2) Las actuaciones de modernización de regadíos que no exigen ahorro de agua (balsas, embalses, y sustitución por aguas desaladas o regeneradas)	
	SUBTOTAL A2	
☐	B) Redacción de proyectos.	
☐	C) Dirección de obras.	
☐	D) Asesoramiento jurídico para la licitación pública.	
	TOTAL (E) = (A1 ó A2 + B+C+D)	
6.1.2	RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR PREVISTOS A.1) o A.2):	INVERSIÓN PREVISTA (€)
	1.- Captación de agua.	
	2.- Balsas de almacenamiento.	
	3.- Bombeos.	
	4.- Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.	
	5.- Red de distribución de agua.	
	6.- Hidrantes y Acometidas a parcelas.	
	7.- Instrumentos de medición del consumo de agua, Telecontrol y automatismos.	
	8.- Instalaciones eléctricas del sistema de riego.	
	9.- Infraestructuras vinculadas a la Autoproducción de energía. (Subvencionable hasta un máximo del 10% del Presupuesto total de inversión)	
	10.- Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la Instalación eléctrica.	
	11.- Otros conceptos de obra:	
	11.1.- Seguridad y salud.	
	11.2.- Gestión de residuos.	
	11.3.- Control de calidad.	
	11.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc..)	
	Presupuesto Ejecución Material	
	Gastos Generales (14%)	
	Beneficio Industrial (6%)	
	Subtotal	
	% IVA	
	TOTAL	
6.2	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN:	
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:		
LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:		
PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:		

002613D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	12/41

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
BREVE DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	

002613D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
REFERENCIA A LOS MEDIOS FINANCIEROS QUE SE DISPONE PARA ACOMETER LA ACTUACIÓN:			
☐	Disponibilidad de financiación propia, mediante la aportación de certificaciones bancarias.		
☐	Certificación bancaria de apoyo crediticio a la totalidad de la inversión, aunque el mismo no esté sancionado definitivamente.		
☐	Acuerdo de la Asamblea u órgano representativo equivalente de sufragar la financiación de la inversión, mediante derramas de los socios que integran la Comunidad de Regantes beneficiaria.		
6.3.	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD		
6.3.1	GESTIÓN Y EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA Y ENERGÍA:		
1 - Concesión de agua y dotación m ³ /ha y año.	m ³ /ha y año.		
2 - Superficie de la concesión (ha).	(ha).		
3 - Antigüedad de las instalaciones (año).	(año).		
4 - Consumo actual m ³ /ha y año.	m ³ /ha y año.		
5 - Consumo futuro m ³ /ha y año.	m ³ /ha y año.		
6 - Objetivo de ahorro de la solicitud = Ahorro potencial de agua con respecto al consumo actual (m ³ /ha y año) (4 - 5)	m ³ /ha y año.		
7 - Ahorro potencial de agua con respecto al consumo actual en porcentaje (%) ((6/4) x 100))	%		
8 - El Ahorro potencial de agua en % cumple con el Objetivo de ahorro del P.D.R. (el 5%)	☐ SI	☐ NO	
8- a) Porcentaje de Ahorro adicional al exigido en el PDR = (7 - (5%))	%		
9 - El Consumo futuro se encuentra dentro de los Objetivos del Plan Hidrológico H-2021 (calculado con las dotaciones del Plan Hidrológico en función del plan de Cultivos previsto.)	☐ SI	☐ NO	
Instrucciones de cumplimentación:			
(1): Título Concesional del derecho de agua o certificado del organismo de cuenca ha de estar expresado en m ³ /ha y año y debe ser mayor o igual que el Consumo actual.			
(2) : N° de hectáreas que tienen derechos de riego con la Concesión.			
(3) : Año desde que se está regando.			
(4) : Medido mediante contadores totalizadores o protocolo de cálculo. El consumo de agua actual debe estar calculado mediante lecturas medias de los contadores o mediante estimaciones realizadas en base a las demandas de los cultivos existentes.			
(5) : Previsión de consumo de agua tras la actuación.			
(6) = (4 - 5) Previsión de ahorro de agua tras la actuación, teniendo en cuenta los Objetivos de ahorro de agua tanto del PDRA-2014-2020 y del cumplimiento de ahorro de agua del Plan Hidrológico H-2021. Se calcula como la diferencia entre el Consumo actual y el Consumo futuro expresado en m ³ /ha y año.			
(7) = ((6/4) x 100), Objetivo de Ahorro potencial de ahorro de agua expresado en % respecto al Consumo actual.			
(8) : Es obligatorio que la actuación tras el ahorro sea viable desde el punto de vista las necesidades hídricas de los cultivos planteados, y el % de Ahorro potencial de agua (7) debe ser mayor o igual al 5%, establecido en el PDRA-2014-2020.			
(8 -a)) Se calculará restando el Porcentaje de Ahorro al Objetivo de Ahorro de agua del PDR (5%). Todo aumento superior al 5 % incrementará el cálculo de la Intensidad de la ayuda (APARTADO 6.4)			
(9) : Comprobación que el Ahorro potencial de agua y el Consumo futuro son compatibles y acordes con los Planes Hidrológicos de la demarcación hidrográfica. Este dato se empleará para la Autobaremación (APARTADO 7), ya que el ahorro de agua adicional al 5% se valorará en la puntuación. Además a esta comprobación, el beneficiario debe aportar un Informe al Organismo de Cuenca en el que se especifique que la actuación proyectada es compatible con los Objetivos del Plan Hidrológico, o, al menos, acreditar haberlo solicitado.			
EN EL CASO QUE LA ACTUACIÓN CONTEMPLA INVERSIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGETICA : Autoproducción y/o Mejora de Instalaciones:			
1 - Consumo actual eléctrico (kWh y año).	(kWh y año).		
2 - Consumo futuro eléctrico (kWh y año).	(kWh y año).		
Instrucciones de cumplimentación:			
(1): Gasto energético real (kWh) que tiene la Comunidad de Regantes en el año antes de la actuación.			
(2): Previsión de Gasto energético (kWh) tras la actuación, medido en un año completo.			

002613D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
6.3.2	DEMANDAS DE LOS CULTIVOS:							
6.3.2.1	SITUACIÓN ACTUAL:							
	CULTIVOS ACTUALES	SUPERFICIE (ha)	% SUPERFICIE RESPECTO AL TOTAL	NECESIDADES NETAS CULTIVO (m³/ha)	EFICIENCIA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (%)	EFICIENCIA AMPLIACIÓN SISTEMA DE RIEGO (%)	EFICIENCIA GLOBAL (%)	NECESIDADES BRUTAS (m³/ha) (1*)
	TOTAL							
(1*): LAS NECESIDADES BRUTAS EQUIVALEN AL COCIENTE ENTRE LAS NECESIDADES NETAS DE CULTIVO Y LA EFICIENCIA GLOBAL DEL RIEGO								
6.3.2.2	SITUACIÓN FUTURA TRAS LA ACTUACIÓN:							
	CULTIVOS FUTUROS	SUPERFICIE (ha)	% SUPERFICIE RESPECTO AL TOTAL	NECESIDADES NETAS CULTIVO (m³/ha)	EFICIENCIA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (%)	EFICIENCIA AMPLIACIÓN SISTEMA DE RIEGO (%)	EFICIENCIA GLOBAL (%)	NECESIDADES BRUTAS (m³/ha) (1*)
	TOTAL							
(1*): LAS NECESIDADES BRUTAS EQUIVALEN AL COCIENTE ENTRE LAS NECESIDADES NETAS DE CULTIVO Y LA EFICIENCIA GLOBAL DEL RIEGO								
6.3.3	SISTEMA DE RIEGO:							
		SISTEMA DE RIEGO ACTUAL (%)			SISTEMA DE RIEGO FUTURO (%)			
	GRAVEDAD							
	ASPERSIÓN							
	LOCALIZADO							
6.3.4	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.							
	NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS							
	TIPO	NÚMERO			% RESPECTO TOTAL			
	MUJERES							
	HOMBRES							
	Persona jurídica (S.A.T. ,S.L., S.A. etc...)							
	TOTAL				100 %			
6.3.5	NÚMERO DE COMUNEROS QUE OSTENTAN LA CONDICIÓN DE JOVEN A FECHA DE LA SOLICITUD.							
	NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS JOVENES (mayores de 18 años y menores de 41)							
		NÚMERO			% RESPECTO TOTAL			
	JOVENES							

002613D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
6.4	INTENSIDAD DE LA AYUDA	
La intensidad de la ayuda será con carácter general del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada hasta el 20 % adicional en los siguientes casos (G). En cualquiera de los casos la Intensidad de la ayuda no podrá superar el 80%.		
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (Apartado 5.a) del Cuadro Resumen.): (Marcar lo que proceda)		
F) 60% como norma general.		60%
G) Supuestos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:		
☐	G1. Mayor ahorro de agua (*) : 5% por cada 5 puntos porcentuales más de ahorro de agua previsto sobre el PDRA-2014-2020 (5%) sobre el consumo actual (debe ser menor o igual que la dotación concedida) (*) : ver el Punto 8.a) del Apto. 6.3.1). Porcentaje de ahorro adicional: % Supone un porcentaje de incremento de la intensidad de la subvención de %	
☐	G2. Proyectos que contemplen el acuerdo de al menos el 30% de los regantes y que afecte, menos al 30% de la superficie para modernizar las instalaciones a nivel de parcela y susceptibles de ser financiados con la medida 4.1.1.del PDR 2014-2020. (20% adicional).	
☐	G3. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI de Cádiz). (20% adicional).	
SUBTOTAL G		%
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA (H) = (F+G)		%
6.5	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (I) = [H x E]		€
* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables.		

SIMULACIÓN DE UN EJEMPLO PARA RELLENAR EL ANEXO 6

Comunidad de Regantes "Ejemplo "	
1 - Concesión de agua y dotación m³/ha y año.	7.000
2 - Superficie de la concesión (ha).	5.400
3 - Antigüedad de las instalaciones (año).	135
4 - Consumo actual (m³/ha y año).	4.000 = (2.040 Necesidades netas / 0,51 Eficiencia Global)
5 - Consumo futuro (m³/ha y año).	2640 = (2.040 Necesidades netas / 0,772 Eficiencia Global)
6 - Objetivo de ahorro de la solicitud = Ahorro potencial de agua con respecto al consumo actual (m³/ha y año) (4 - 5)	1.360
7 - Ahorro potencial de agua con respecto al consumo actual en porcentaje (%) ((6/4) x 100))	34
8 - El Ahorro potencial de agua en % cumple con el Objetivo de ahorro del P.D.R. (el 5%)	☒ SI ☐ NO
8- a) Porcentaje de Ahorro adicional al exigido en el PDR = (7 – (5%))	34 – 5 =29% (Para la Intensidad de la Ayuda un 25% adicional, Apdo. 6.4, G.1)
9 (*) - El Consumo futuro se encuentra dentro de los Objetivos del Plan Hidrológico H-2021 (calculado con las dotaciones del Plan Hidrológico en función del plan de Cultivos previsto.)	☒ SI ☐ NO
(*) Para el cálculo de este Apartado 9 es necesario hacer unas comprobaciones: 1 - Ahorro de agua respecto al obtenido del Plan de Cultivo futuro con las Necesidades Netas establecidas en el Plan Hidrológico H-2021 (m³/ ha y año)	2.040 (apartado 5) es < que 3.413 (Necesidades Netas del PH) → SI
Este parámetro(9) se empleará para la baremación del criterio indicado en el apartado 12.a).II.a): "a) Ahorro potencial de agua con respecto al consumo actual, siempre que este consumo se corresponda o sea menor que el fijado en los objetivos establecidos en el Plan Hidrológico. Máx. 55 puntos"	(9) 100 x (3413 – 2040) / 4.000 = 34,33 % para calcular los puntos.

002613D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	16/41

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
- La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:			
AUTOBAREMACIÓN			
A. Ahorro potencial de agua con respecto al consumo actual, siempre que este consumo se corresponda o sea menor que el fijado en los objetivos establecidos en el Plan Hidrológico: Máximo 55 puntos. (marcar "X" uno)			
- El ahorro de agua adicional producido es superior al 5% e inferior o igual al 10%. 20 puntos.			☐
- El ahorro de agua adicional producido es superior al 10%. 35 puntos.			☐
- En el caso de que el agua proceda de masas de agua subterráneas en mal estado cuantitativo o sobreexplotadas las puntuaciones anteriores se incrementarán en 20 puntos.			☐
Subtotal A:			puntos.
B. Mejora de la calidad del agua: El proyecto incluye la utilización de aguas regeneradas o procedentes de desalación en un porcentaje de, al menos, el 50%. 10 puntos.			
			☐
Subtotal B:			puntos.
C. Capacidad de regulación y sistemas de telecontrol. Máximo 26 puntos.			
C.1) Almacenamiento de agua (elegir una opción entre C.1.1 o C.1.2):			
C.1.1) Si la entidad solicitante no dispone de balsas de regulación y el proyecto incluye una o varias balsas de regulación. 5 puntos			☐
C.1.2) Si la entidad solicitante dispone de balsas de regulación: (Si procede esta opción, marcar los apartados que correspondan) y:			
- El proyecto incluye reforma o gran reparación de balsas existentes. 3 puntos.			☐
- El proyecto incluye construcción de nuevas balsas de regulación. 5 puntos.			☐
- El proyecto incluye sistemas de filtrado. 3 puntos.			☐
C.2) Sistemas de Telecontrol destinados a evitar pérdidas de agua (indicar uno de los dos).			
- Sistemas pasivos. 5 puntos.			☐
- Sistemas activos con detección automática de pérdidas. 10 puntos.			☐
C.3) Otros sistemas de automatizaciones basados en TIC. 5 puntos.			
			☐
Subtotal C:			puntos.
D. Clases de cultivos implantados. Máximo 10 puntos.			
- Entre el 20% y el 30% de la superficie en la zona a mejorar está destinada a cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS) invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV). 4 puntos.			☐
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40%. 6 puntos.			☐
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50%. 8 puntos.			☐
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 50%. 10 puntos.			☐
Subtotal D:			puntos.
E. Sistema de tarificación de la Comunidad de Regantes: La Comunidad tarifica en función del volumen de agua que consuman los comuneros mediante medición del gasto real. 10 puntos.			
			☐
Subtotal E:			puntos.
F. El proyecto contempla actuaciones de autoproducción para la mejora de la eficiencia energética: Máx. 20 puntos.			
- Entre un 10% y un 20% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 5 puntos.			☐
- Más de un 20% y menor o igual al 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 10 puntos.			☐
- Más del 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 20 puntos.			☐
Subtotal F:			puntos.
G. El proyecto contempla mejoras en las instalaciones de regadío para disminuir la dependencia energética: Máx. 20 puntos.			
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual entre un 10% y un 20%: 5 puntos.			☐
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual superior a un 20% e inferior o igual al 30%: 10 puntos.			☐
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual superior al 30%: 20 puntos.			☐
Subtotal G:			puntos.
H. Zona de actuación del proyecto y condiciones de ruralidad: Máx. 13 puntos.			
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 2 puntos.			☐
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 2 puntos.			☐
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2 puntos.			☐
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000. 2 puntos.			☐
- El proyecto se plantea sobre zonas declaradas como vulnerables por la contaminación por nitratos. 5 puntos.			☐
Subtotal H:			puntos.

002613D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

19/09/2017

ID. FIRMA

640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6

PÁGINA

17/41

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
I. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante, máximo 6 puntos:			
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres 3 puntos.			☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres 6 puntos.			☐
Subtotal I:			puntos.
J. Participación de jóvenes en los órganos de decisión de la entidad solicitante, máximo 6 puntos: A estos efectos se considera joven aquél que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no tenga más de 40 años.			
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes 3 puntos.			☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes 6 puntos.			☐
Subtotal J:			puntos.
TOTAL AUTOBAREMACIÓN= SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E+F+G+H+I+J			PUNTOS.
- La puntuación total máxima es 176 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 20 puntos.			
- En caso de empate se priorizará aquellas zonas en las que la Unidad de demanda Agraria (UDA) del correspondiente Plan Hidrológico tenga un mayor objetivo de ahorro de agua. Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de comuneros.			

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002613D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	18/41

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE															
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:				CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:											
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:				CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:											

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	



002613/A02D



Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	19/41

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

- ☐ Otra/s (especificar):

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	20/41

002613/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.
NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002613/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.

de de de de

(BOJA n° de fecha)



CONVOCATORIA:

RELACIÓN DE REGANTES

[illegible]

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	22/41

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



EXPEDIENTE:

CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐

GENERAL

☐

ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)

3 IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO	
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITADA AL PAGO(*):	 Euros.
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITADA AL PAGO (en su caso):	 Euros.
- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe:	

(*) Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

19/09/2017

ID. FIRMA

640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6

PÁGINA

23/41

[illegible]

002613/A04D

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
☐ Nombramiento del Director de Obras (en su caso)	
☐ Relación valorada a precios de origen.	
☐ Relación de facturas y justificantes de pago.	
☐ Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación	
☐ Informe del Director de Obras (en su caso)	
Además, junto con la última certificación se deberá aportar:	
☐ Acta de Recepción de las obras.	
☐ Acta de Liquidación de las obras.	
☐ Otros documentos:	
-	
-	
-	

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que:	
☐ 6.1 No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado	
☐ 6.2 Autorizo las inspecciones y el acceso a las instalaciones de medida	
6.3 Respecto a otras subvenciones:	
☐ No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación	
☐ Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas):	
-	
-	
-	
Me COMPROMETO a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.	
En a de de	
LA ENTIDAD BENEFICIARIA/REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002613/A04D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	25/41

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE AYUDA

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (NUEVOS REGADÍOS), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.2) ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (NUEVOS REGADÍOS).



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002614D



Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	26/41

3 DATOS BANCARIOSIBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal: **4 DECLARACIONES****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar):

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002614D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	27/41

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002614D

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
6.1	OBJETO DE LAS INVERSIONES POR LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:	
6.1.1	TIPO DE INVERSIÓN: marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención. (A1 y A2 son excluyentes)	INVERSIÓN PREVISTA (€)
☐	A) Las actuaciones para la ejecución de proyectos de puesta en riego de zonas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, con mejora energética o sin mejora energética.	
	A.1.) Mejora de regadíos.	
	A.2.) Mejora de regadíos CON MEJORA EN AUTOPRODUCCIÓN.	
	SUBTOTAL A	
☐	B) Redacción de proyectos.	
☐	C) Dirección de obras.	
☐	D) Asesoramiento jurídico para la licitación pública.	
	TOTAL (E) = (A+ B+C+D)	
6.1.2	RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR PREVISTOS	INVERSIÓN PREVISTA (€)
	1.- Captación de agua.	
	2.- Balsas de almacenamiento.	
	3.- Bombeos.	
	4.- Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.	
	5.- Red de distribución de agua.	
	6.- Hidrantes y Acometidas a parcelas.	
	7.- Instrumentos de medición del consumo de agua, Telecontrol y automatismos.	
	8.- Instalaciones eléctricas del sistema de riego.	
	9.- Infraestructuras vinculadas a la Autoproducción de energía.(Subvencionable hasta un máximo del 10% del Presupuesto total de inversión)	
	10.- Otros conceptos de obra:	
	10.1.- Seguridad y salud.	
	10.2.- Gestión de residuos.	
	10.3.- Control de calidad.	
	10.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc..)	
	Presupuesto Ejecución Material	
	Gastos Generales (14%)	
	Beneficio Industrial (6%)	
	Subtotal	
	% IVA	
	TOTAL	
6.2	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN:	
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:		
LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:		
PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:		

002614D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	29/41

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
BREVE DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	

002614D

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)							
REFERENCIA A LOS MEDIOS FINANCIEROS QUE SE DISPONE PARA ACOMETER LA ACTUACIÓN:								
☐	Disponibilidad de financiación propia, mediante la aportación de certificaciones bancarias.							
☐	Certificación bancaria de apoyo crediticio a la totalidad de la inversión, aunque el mismo no esté sancionado definitivamente.							
☐	Acuerdo de la Asamblea u órgano representativo equivalente de sufragar la financiación de la inversión, mediante derramas de los socios que integran la Comunidad de Regantes beneficiaria.							
6.3.	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD							
6.3.1	GESTIÓN Y EFICIENCIA DEL USO DEL AGUA Y ENERGÍA:							
1 - Concesión de agua y dotación (m ³ /ha y año).						m ³ /ha y año.		
2 - Superficie de la concesión (ha).						(ha).		
3- Consumo futuro (m ³ /ha y año).						m ³ /ha y año.		
Instrucciones de cumplimentación: (1): Título Concesional del derecho de agua o certificado del organismo de cuenca ha de estar expresado en (m ³ /ha y año). (2): N° de hectáreas que tienen derechos de riego con la Concesión. (3): Previsión de consumo de agua tras la actuación. El Consumo futuro deberá ser menor o igual a los Objetivos del Plan Hidrológico H-2021 (calculado con las dotaciones del Plan Hidrológico en función del plan de Cultivos previsto.)								
EN EL CASO QUE LA ACTUACIÓN CONTEMPLA INVERSIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA : Autoproducción								
1 - Consumo futuro eléctrico (kWh y año).						(kWh y año).		
2 - % de Necesidades de consumo energético proveniente de las actuaciones de Autoproducción						%		
Instrucciones de cumplimentación: (1): Previsión de Gasto energético (kWh) tras la actuación, medido en un año completo. (2): Porcentaje de la energía generada proveniente de la Autoproducción.								
6.3.2	DEMANDAS DE LOS CULTIVOS:							
	CULTIVOS FUTUROS (1*)	SUPERFICIE (ha)	% SUPERFICIE RESPECTO AL TOTAL	NECESIDADES NETAS CULTIVO (m ³ /ha)	EFICIENCIA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (%)	EFICIENCIA AMPLIACIÓN SISTEMA DE RIEGO (%)	EFICIENCIA GLOBAL (%)	NECESIDADES BRUTAS (m ³ /ha) (2*)
	TOTAL							
(1*): LOS CULTIVOS DEBERÁN SER EFICIENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CONSUMO DE AGUA. (2*): LAS NECESIDADES BRUTAS EQUIVALEN AL COCIENTE ENTRE LAS NECESIDADES NETAS CULTIVO Y LA EFICIENCIA GLOBAL DEL RIEGO.								
6.3.3	SISTEMA DE RIEGO:							
Al menos el 50 % LOCALIZADO		☐ SI			☐ NO			
6.3.4	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.							
NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS								
TIPO		NÚMERO			% RESPECTO TOTAL			
MUJERES								
HOMBRES								
Persona jurídica (S.A.T. ,S.L., S.A. etc...)								
TOTAL					100 %			
6.4	INTENSIDAD DE LA AYUDA							
La intensidad de la ayuda será con carácter general del 60 % del gasto elegible.								
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (Apartado 5.a) del Cuadro Resumen.):								
F) 60% como norma general.								
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (F)						60%		

002614D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

19/09/2017

ID. FIRMA

640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6

PÁGINA

31/41

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
6.5	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (G) = (E x F) €	
* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables. * La cuantía máxima de la subvención: para la ejecución de obra se establece en 12.000.000 euros. * La cuantía mínima de la subvención: proyectos que en aplicación del procedimiento de cálculo de subvención corresponda una cuantía de ejecución de obra inferior a 25.000 euros	

002614D

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
- La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:			
AUTOBAREMACIÓN			
A. Sistemas de regadío que el diseño del proyecto permita la instalación en parcela de un sistema de riego localizado: Máx. 30 puntos.			
- En más del 50% y menor o igual de 75% de la superficie de la Comunidad. 20 puntos.			☐
- En más del 75% de la superficie de la Comunidad. 30 puntos.			☐
Subtotal A:			puntos.
B. El proyecto contempla almacenamiento de agua que permita la autoregulación de al menos el 10% de las necesidades mensuales. 10 puntos.			
			☐
Subtotal B:			puntos.
C. Mejora de la calidad del agua. Máx. 20 puntos. Elegir una de las opciones del apartado c.1. El apartado c.2 es acumulativo:			
C.1. Respecto al uso de aguas regeneradas o de desalación. El proyecto incluye la utilización de aguas regeneradas o procedentes de desalación en un porcentaje de:			
C.1.1) Hasta el 20% de sus necesidades. 10 puntos.			☐
C.1.2) Más del 20% de sus necesidades. 15 puntos.			☐
C.2. El proyecto presentado incluye la instalación de sistemas de filtrado para, al menos, el 50% de la instalación. 5 puntos.			☐
Subtotal C:			puntos.
D. Otros sistemas de automatismos: Máx. 10 puntos. Sistemas de Telecontrol destinados a evitar pérdidas de agua, elegir uno de los siguientes apartados:			
D.1. Sistemas pasivos. 5 puntos.			☐
D.2. Sistemas activos con detección automática de pérdidas. 10 puntos.			☐
Subtotal D:			puntos.
E. Clases de cultivos a implantar. Máximo 10 puntos.			
- Entre el 20% y el 30% de la superficie en la zona a mejorar está destinada a cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) (4 puntos).			☐
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40% (6 puntos).			☐
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50% (8 puntos).			☐
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 50% (10 puntos).			☐
Subtotal E:			puntos.
F. Sistema de tarificación de la Comunidad de Regantes: La Comunidad tarifica en función del volumen de agua que consuman los comuneros mediante medición del gasto real. 10 puntos.			
Subtotal F:			puntos.
G. El proyecto contempla actuaciones de autoproducción para la mejora de la eficiencia energética: Máx. 20 puntos.			
- Entre un 10 y un 20% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 5 puntos.			☐
- Más de un 20% y menor o igual al 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 10 puntos.			☐
- Más del 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 20 puntos.			☐
Subtotal G:			puntos.
H. Zona de actuación del proyecto y condiciones de ruralidad: Máx. 13 puntos.			
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 2 puntos.			☐
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 2 puntos.			☐
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media andaluza, siendo la actividad agraria la que mayor número de parados presenta. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2 puntos.			☐
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000. 2 puntos.			☐
- El proyecto se plantea sobre zonas declaradas como vulnerables por la contaminación por nitratos. 5 puntos.			☐
Subtotal H:			puntos.
I. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante, máximo 6 puntos:			
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres 3 puntos.			☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres 6 puntos.			☐
Subtotal I:			puntos.

002614D

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
J. Participación de jóvenes en los órganos de decisión de la entidad solicitante, máximo 6 puntos:	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes 3 puntos.	☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes 6 puntos.	☐
Subtotal J:	puntos.
TOTAL AUTOBAREMACIÓN= SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E+F+G+H+I+J	
PUNTOS.	
- La puntuación total máxima es 135 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 15 puntos.	
- Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de regantes. En caso de persistir el empate se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio a), si continúa el empate, se priorizarán las solicitudes puntadas por el criterio c) y si persiste, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio g).	

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002614D

Código:64oxu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	34/41



N° REGISTRO, FECHA Y HORA

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.2) ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (NUEVOS REGADÍOS).



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1		DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE																	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:									
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:																			
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:					
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:				CÓD. POSTAL <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:															
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:									
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:																			
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:					
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:				CÓD. POSTAL <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:															

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN



002614/A02D

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:640xu840CB0LDRzallhmPUCBs2WbS6. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRzallhmPUCBs2WbS6	PÁGINA	35/41

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

- ☐ Otra/s (especificar):

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

- 1
- 2
- 3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

002614/A02D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

19/09/2017

ID. FIRMA

640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6

PÁGINA

36/41

4	
5	
4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSENTIO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002614/A02D

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	37/41



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3).

. LINEA DE AYUDA: (4.3.1.2) ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (NUEVOS REGADÍOS).



de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)

CONVOCATORIA:

RELACIÓN DE REGANTES

[illegible]

Código:64oxu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	38/41



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (NUEVOS REGADÍOS), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.(Submedida 4.3).

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.2) ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (NUEVOS REGADÍOS).



EXPEDIENTE:

CONVOCATORIA:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1		DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE																	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:									
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:																			
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:					
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:				CÓD. POSTAL <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:															
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:									
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:																			
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:					
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:				CÓD. POSTAL <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:															

2	DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)

3	IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITADA AL PAGO(*): Euros.	
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITADA AL PAGO (en su caso): Euros.	
- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe:	

(*) Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.



002614/A04D

Código:64oxu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO		19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRzallhmPUCBs2WbS6	PÁGINA	39/41

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

002614/A04D

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
☐	Nombramiento del Director de Obras (en su caso)
☐	Relación valorada a precios de origen.
☐	Relación de facturas y justificantes de pago.
☐	Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación
☐	Informe del Director de Obras (en su caso)
Además, junto con la última certificación se deberá aportar:	
☐	Acta de Recepción de las obras.
☐	Acta de Liquidación de las obras.
☐	Otros documentos:
-	
-	
-	

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que:

☐ 6.1 No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado

☐ 6.2 Autorizo las inspecciones y el acceso a las instalaciones de medida

6.3 Respecto a otras subvenciones:

☐ No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación

☐ Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas):

-

-

-

Me **COMPROMETO** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.

En a de de

LA ENTIDAD BENEFICIARIA/ REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002614/A04D

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu840CB0LDRza11hmPUCBs2WbS6	PÁGINA	41/41